

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D.C., (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 **2023-00126**

Atendiendo lo solicitado en el Despacho Comisorio No. 080 de 2022, se dispone:

1.- AUXILIAR la comisión conferida por el JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, dentro del proceso de restitución de tenencia 2021-00510, de BANCO DAVIVIENDA S.A, contra DIANA PATRICIA MORA JOYA.

2.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día dieciséis (16) de mayo de 2023, a efectos de llevar a cabo la comisión de ENTREGA del inmueble localizado en la KR 116 A 70 A 54 de Bogotá con FMI 50C-1868165.

3.- DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen, cumplida la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL
La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 09 Hoy 01-03-2023

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ
Secretario